



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Red Nacional de Centros de Educación Ambiental

Última actualización: 11 enero, 2021

Descripción

La **Red Nacional de Centros de Educación Ambiental** busca visibilizar las actividades de los centros de educación ambiental, para que así la ciudadanía cuente con una mayor oferta de programas en temas de educación ambiental al aire libre y medio ambiente.

Obtenga [más información](#).

Los centros de educación ambiental que deseen ingresar a la red pueden hacer el trámite durante todo el año a través del **correo electrónico**: redesambientales@mma.gob.cl.

Detalles

En la actualidad la red agrupa a 42 centros de educación ambiental: 22 administrados por privados, 16 por CONAF, tres de municipalidades y uno dependiente de un servicio público.

¿A quién está dirigido?

- Ciudadanía en general que quiera participar en actividades de educación ambiental.
- Centros de educación ambiental que deseen ingresar a la red.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

La persona que quiera participar de una actividad de la red, debe considerar las especificaciones señaladas por cada centro (en el caso de que las hubiese).

Si un centro quiere ingresar a la red debe contar con los siguientes requisitos:

- Poseer una trayectoria de al menos tres años.
- Contar con infraestructura.
- Tener un proyecto educativo ambiental.



Chile

¿Cuál es el costo del trámite?

Ingresar como centro a la red no tiene costo asociado, sin embargo, para participar de algunas de las actividades de los centros, sí.

¿Qué vigencia tiene?

Un centro puede pertenecer a la red hasta que una de las partes (centro y Subsecretaría del Medio Ambiente) quiera retirarse del acuerdo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

Para centros que deseen ingresar a la red.

1. Envíe un correo solicitando ingresar a la red a redesambientales@mma.gob.cl.
2. Como resultado del trámite, habrá solicitado ingresar a la Red Nacional de Centros de Educación Ambiental.